
Relator de la ONU pide a Trump no autorizar uso de tortura en interrogatorios

30/01/2017



"Apelo con urgencia al presidente Trump para que considere con cuidado no solo las obligaciones legales de Estados Unidos, la doctrina y la tradición, sino también la visión legal y moral consolidada en la comunidad internacional antes de reintroducir métodos de interrogatorio que están más asociados con el barbarismo que con la civilización", sostuvo Melzer en un comunicado.

"Cualquier tolerancia, complacencia o consentimiento con estas prácticas (de tortura) por muy excepcional que sea, llevará irremediablemente hacia una completa arbitrariedad y el uso de la fuerza bruta", agregó.

El experto independiente se refirió específicamente a la llamada técnica de ahogamiento simulado, autorizada por el presidente George W. Bush, y que el actual mandatario se plantea poder restablecer dado que cree "absolutamente" que "funciona".

"Sin ninguna duda, el ahogamiento simulado es un acto de tortura", indicó el experto.

El relator especial recordó que si Washington reintroduce la tortura, otros países harán lo mismo, lo que será nefasto para la humanidad.

"Si el nuevo Gobierno revive el uso de la tortura, las consecuencias alrededor del mundo serán catastróficas".

"Si Trump sigue aplicando lo que prometió, otros países le seguirán y reintroducirán la tortura, lo que serán una desgracia para toda la humanidad", subrayó.

Melzer explicó que más allá de lo que se crea popularmente, "la tortura no funciona", dado que solo induce a falsas confesiones y a información cuestionable.

"Enfrentados a la inminente amenaza del dolor o la angustia, las víctimas simplemente dirán lo que sea, sin tener en cuenta si es verdad o no, para poder detener el dolor y mantenerse vivos".

En este sentido, el relator recordó el informe redactado por el Comité de Inteligencia del Senado de Estados Unidos de 2014 que concluyó que las técnicas de interrogación reforzadas -como el waterbording- "no eran un medio eficaz de obtener información de inteligencia y ganar la cooperación de los detenidos", algo que también afirman expertos del mundo entero.

Asimismo, Melzer agregó que incluso si la tortura funcionase, no querría decir que fuera legal y moralmente aceptable usarla.

"Digámoslo claramente, si lo que se miran son las ventajas en la guerra, el uso de armas químicas o del terrorismo también funciona", agregó.

No obstante, afirmó, estas prácticas están prohibidas porque destruyen la integridad tanto de las víctimas como de los perpetradores y, por ende, de toda la humanidad.

Finalmente, el experto recordó que el uso de la tortura ha sido prohibido en varios tratados internacionales como la Convención contra la Tortura, el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y las Convenciones de Ginebra.

El relator recordó, además, que el uso de la tortura puede ser un crimen de guerra si se utiliza en el marco de un conflicto armado.